



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 14 DE AGOSTO DE 2024

CON PONENCIA DE LA MAGISTRADA **DRA. MARTHA PATRICIA GUZMÁN ÁLVAREZ**, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, **AVOCÓ LA ACCIÓN DE TUTELA CON RAD. N. 05001-22-03-000-2024-00363-01 INSTAURADA POR FARID YAMID BLANCO EBRATH PROMOVIO CONTRA EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO; EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A VINCULAR Y CORRER TRASLADO, EN EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, TRÁMITE AL QUE FUERON CITADOS EL JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE ENVIGADO, LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER, LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA, COLPENSIONES, LA CONCENTRACIÓN ESCOLAR JOSÉ ANTONIO GALÁN, EL MINISTERIO DE HACIENDA - OFICINA DE BONOS PENSIONALES Y FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES- A MAURICIO AGUILAR HURTADO - EXGOBERNADOR DE SANTANDER, MYRIAM JAIMES MARTÍNEZ, JULIANA SIERRA A CASTIBLANCO, CASTIBLANCO Y A LA CONCENTRACIÓN ESCOLAR JOSÉ ANTONIO GALÁN, MARÍA EUGENIA GÓMEZ PULGARÍN, MAURICIO, AGUILAR HURTADO, VLADIMIR CELIS GELVEZ, JAIME ANDRÉS, BELTRÁN MARTÍNEZ, LA CONCENTRACIÓN DE DESARROLLO RURAL JOSÉ, ANTONIO GALÁN DE SAN VICENTE DE CHUCURÍ, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO HERMOSO, MYRIAM JAIMES MARTÍNEZ, JULIANA SIERRA CASTIBLANCO, MARÍA PAOLA SUÁREZ MORALES Y ENRIQUE BARBOSA CABRERA; Y A TODOS LOS INTERVINIENTES E INTERESADOS EN EL JUICIO ORIGINARON LA QUEJA, QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 20 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 20 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

AMMT.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

